UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0808-R-2016

Huancayo, 29 SEP 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 262-2016-OGECPSyTT/UNCP del 12 de setiembre 2016, a través del cual la Jefa de la Oficina General de Extensión Cultural, Proyección Social y Transferencia Tecnológica, remite copia del acta de elección del Director.

CONSIDERANDO:

***Que**, mediante Resolución N° 0791-CU-2016 de fecha 20 de julio 2016, se resuelve designar al Ing. Felipe Alberto Zenteno Vigo, Docente Nombrado Asociado a D.E., adscrito a la Facultad de Zootecnia, Director de Capacitación y Desarrollo y Programa de Formación Continua, por el periodo de un año;*

***Que**, el Artículo 209º del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú establece: La Dirección de Extensión Cultural, Proyección Social y Transferencia Tecnológica es dirigida por un docente ordinario con grado de Maestro o Doctor elegido por y entre los directores de las unidades de extensión, proyección y transferencia tecnológica de las facultades;*

***Que**, en sesión extraordinaria del 17 de agosto 2016 de Consejo Directivo de la Oficina General de Extensión Cultural, Proyección Social y Transferencia Tecnológica, presidida por la Vicerrectora de Investigación, se llevó a cabo la elección del nuevo Director, resultando elegido el Dr. Eusebio Zenón Castro León;*

***Que**, a través del Oficio N° 0212-2016-VRI-UNCP presentado el 15 de setiembre 2016, la Vicerrectora de Investigación, solicita se emita la resolución reconociendo al nuevo Director de la Oficina General de Extensión Cultural, Proyección Social y Transferencia Tecnológica, Dr. Eusebio Zenón Castro León;*

***Que**, mediante Resolución N° 0795-R-2016 de fecha 20 de setiembre 2016, se resuelve encargar el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zúñiga, Vicerrectora Académica, del 21 al 30 de setiembre 2016; y*

***De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;*

RESUELVE:

***1º APROBAR LA ELECCIÓN** del **Dr. Eusebio Zenón Castro León**, como Director de la Oficina General de Extensión Cultural, Proyección Social y Transferencia Tecnológica, cuyo periodo de funciones es a partir del 17 de agosto 2016.*

***2º DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que contravenga lo indicado.*

***3º DAR** a conocer la presente Resolución a la Comunidad Universitaria.*

***4º ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · SECRETARIO GENERAL · HUANCAYO

MG. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · RECTOR · HUANCAYO

DRA. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZUÑIGA
RECTORA (e)

c.c. *Rectorado / VRAC/ VRI/DGA/ OCI/ Asesoría Legal / Direcciones Universitarias (13)/Oficina Gral. Planificación/Oficina Gral. Personal/Oficina Gral. Contaduría y AF/Oficina Gral. Administración Académica/Oficina Gral. Gestión de la Calidad/Oficina Gral. Cooperación y TT/ Oficina Gral. Extensión Universitaria Y PS/Oficina General de Investigación /Oficina Gral. Bienestar Universitario/Oficina Gral. Obras e Infraestructura/Oficina Gral. Informática/ Portal WEB Transparencia CARLOS CARHUANCHO/ MUSEO/ Oficina Relaciones Públicas/Of. de Registros Académicos / EPG / Comisión de Admisión / CEPRE / Oficina de Empleo y Desarrollo / Oficina de Escalafón Universitario/ Oficina de Remuneraciones y Pensiones/ Facultades (25) //Oficina de Tesorería/ Of. de Presupuesto / Interesado/Archivo/ivm.*